

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Administración 2021-2024, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Julio de 2023 dos mil Veintitrés, en el punto número (V), Una vez analizado y discutido, este punto del orden del día los **C.C. Regidores, Aprobaron por Unanimidad de Votos;** la ejecución y pago de obra: **"REHABILITACIÓN DE CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD"**, en la Localidad de Boto, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, por la Cantidad de **\$232,954.68 (doscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 68/100 M.N)**, de la partida 612 Edificación no Habitacional, mismo que será erogado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 08 días del mes de Agosto del año 2023 dos mil veintitrés Doy Fe.

SECRETARIA GENERAL ATENTAMENTE
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



LIC. EDGAR RAMÓN IBARRA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL 2021-2024